

DDHQUT/108/2024

Santiago de Querétaro. Qro., a 16 de agosto de 2024.

Solicitante 076

Presente:

A través del presente, en atención a su solicitud de información con número de folio 220459124000076 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema SISAI 2.0, mediante la cual agrega la siguiente información:

De conformidad con las atribuciones que tienen las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en México para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos; así como el objeto para desarrollar e implementar programas educativos, ofertar capacitaciones y realizar campañas de sensibilización y divulgación de información en materia de Derechos Humanos; deseo conocer:

- ¿Qué acciones y/ o medidas se implementan para subsanar lo anterior comentado?;
- ¿Qué área (Instituto, Departamento, Dirección, Unidad, etc.) las ejecuta (las acciones y/ o medidas)? y,
- ¿Dónde se ubicada dicha área (dirección, saber si se encuentra al interior o no de las instalaciones de este organismo protector de Derechos Humanos) y cuáles son los datos de contacto?

En ese sentido, atendiendo a lo requerido en su solicitud, me permito responder en los siguientes términos:

- Con relación a las acciones o medidas en materia de protección, observancia, promoción estudio y divulgación de los Derechos Humanos, este Órgano Autónomo cuenta con un área designada para tal fin, misma que coordina procesos educativos y culturales en materia de derechos humanos para el desarrollo de una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos, a través de la impartición de pláticas, capacitaciones y actividades lúdicas.

Asimismo, se gestionan convenios de vinculación, cooperación y colaboración de los programas de la Defensoría con los sectores sociales, públicos y privados, locales, nacionales e internacionales.

- Respecto al segundo punto, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interior de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro el área de Secretaría Ejecutiva

es la encargada de ejecutar las medidas de educación, difusión, divulgación y promoción de los derechos humanos.

- Para el tercer punto, hago de su conocimiento que, el área de Secretaría Ejecutiva se encuentra al interior de esta Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, ubicada en Avenida Luis Vega y Monroy # 1101 colonia Plazas del Sol 1° sección; Teléfonos: 4422140837 / 4422146039 / 4422146007 / 4422145504

Lo anterior con fundamento en los artículos 1,6 apartado A, 8 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 4 15 y 17 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, 1, 122, 124,125, 131, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública 1, 6 inciso C, 11, 12, 45 110, 119, 129 130, y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro

Sin más que agregar, le envié un cordial saludo.

Atentamente



Eric Horacio Hernández López
Secretario Técnico de la
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

